

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de Proyectoros de datos y video (Data display) – con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 – Apartado a) – del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 24 de agosto de 2010.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 03/10-FCN, por la adquisición de Proyectoros de datos y video, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Seis mil seiscientos setenta (\$ 6.670,00) a las firmas que a continuación se detallan:

- PROYECCIONES DIGITALES S.A. – Av. Corrientes 1386 – P.11 – Of. 1102 – Buenos Aires – CUIT N° 30-68728975-3 – ING.BRUTOS N° 901-184638-2, el ítem 1 (Cant. 1) por la suma total de Pesos Dos mil ochocientos veinte (\$ 2.820,00), por las razones expuestas precedentemente.

- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. con domicilio en José J. Díaz 429 – Córdoba – CUIT N° 33-68899552-9 – ING.BRUTOS N° 901-187450-1, el ítem 2 por la suma total de Pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO PREADJUDICADO

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Proyecciones Digitales S.A. | \$ 2.820,00 |
| Tecnología Educativa S.A. | \$ 3.850,00 |
| Total: | <u>\$ 6.670,00</u> |

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.6: Equipos para Computación, de los fondos del Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 976

SALTA, 10 SEP 2010

Expediente N° 10.321/10

..//

Becas Bicentenario – UNSa. – Componente CI “Equipamiento multimedia para el apoyo de la docencia.

ARTICULO 3°.- Desafectar de la partida 4.3.6 –de los fondos del Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias Becas Bicentenario – UNSa. – Componente C1 Equipamiento multimedia para el apoyo de la docencia, la suma total de Pesos Ochocientos treinta (\$ 830,00), importe que surge de la diferencia entre lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales